



BANQUE HERITAGE
Uruguay

INFORME ANUAL GOBIERNO CORPORATIVO

2011

1. INTRODUCCIÓN

Desde Junio/2010 Banque Heritage S.A. (Suiza) es el único accionista de Banque Heritage (Uruguay) S.A., cuyo trámite de cambio de nombre finalizó en Setiembre 2011. Nuestra institución tiene sus orígenes en Montevideo, en 1981, como Casa Bancaria, posicionándose rápidamente en el mercado como una institución que combina un amplio conocimiento de los mercados financieros regionales con el respaldo de un prestigioso grupo de accionistas institucionales.

En octubre de 1991 el Banco Central del Uruguay nos otorgó la licencia de banco en Uruguay, quedando habilitados para realizar todo tipo de actividad bancaria en la más amplia definición de banca universal.

El Gobierno Corporativo es el conjunto de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de la institución: Accionistas, Directorio y Alta Dirección. Un buen Gobierno Corporativo provee los incentivos para proteger los intereses de la compañía y los accionistas, monitorear la creación de valor y uso eficiente de los recursos.

Banque Heritage (Uruguay) S.A. reconoce la importancia que tiene para las instituciones modernas contar con un sistema de Gobierno Corporativo que oriente la estructura y el funcionamiento de sus actividades al interés de la sociedad y de sus accionistas.

El presente informe se realiza en el marco del artículo 36.3 de la R.N.R.C.S.F.

2. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

I. Composición del capital

Actualmente nuestro capital integrado asciende a \$ 368.100.000 (pesos uruguayos trescientos sesenta y ocho millones cien mil), y nuestro capital social a \$ 800:000.000 (pesos uruguayos ochocientos millones), sin suscripciones pendientes de integración. Las acciones son nominativas.

Banque Heritage (Uruguay) S.A. es 100% propiedad de HFT International (Guernsey) Ltd., que es una compañía 100% subsidiaria de Banque Heritage (fecha de la nueva estructura accionaria: 29 junio 2010).

Banque Heritage

Banque Heritage es un Banco con sede en Suiza que desarrolla negocios financieros en Europa, focalizado en manejo de activos (“manejo de portafolios” y “wealth management”) a través de una “arquitectura abierta”, servicios de brokerage y asesoramiento a clientes institucionales.



II. Disposiciones estatutarias para la designación de autoridades

Nuestras disposiciones estatutarias sobre Gobierno Corporativo, administración y representación de la institución están a cargo de un Directorio integrado por un número de directores determinado por los accionistas entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 miembros titulares elegidos anualmente por la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Cada Directorio designará su Presidente, Secretario y demás autoridades que juzgue convenientes.

Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio únicamente para votar por otros Directores o por terceros mediante carta poder, telegrama o telefax. Los directores titulares y suplentes deberán ser personas físicas. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y permanecerán en sus cargos hasta la toma de posesión de sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de director y cualquier otro cargo en la institución, salvo el de síndico titular.

III. Reglamentos de asambleas de accionistas y Directorio

El Directorio sesiona válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros titulares o suplentes, con una frecuencia mínima trimestral. En todos los casos las resoluciones deberán ser tomadas por mayoría de votos presentes. El voto en blanco o la abstención se reputarán como voto en contra. En caso de empate el Presidente del Directorio tendrá doble voto.

En caso de vacancia de algún cargo de Directorio, si el Director respectivo no hubiera designado suplente, el Directorio resolverá quién pasará a integrarlo hasta la próxima Asamblea Ordinaria. La última revisión de la composición de este órgano se realizó en julio de 2011.

Las Asambleas Generales de Accionistas (Ordinarias o Extraordinarias) son convocadas por el Directorio, por el Síndico si lo hubiere o a requerimiento de accionistas que representen el 20% del capital integrado de la sociedad. En este último caso, el Directorio o el órgano de control deberá efectuar la convocatoria dentro de treinta días de recibida la petición de los accionistas. Si los citados órganos omitieron hacerlo, la convocatoria podrá hacerse por cualquiera de los Directores, por el Síndico, por el órgano estatal de control o judicialmente.

Las Asambleas en las que no esté representada la totalidad del capital integrado se reunirán mediante convocatoria publicada por tres días en el Diario Oficial y en otro diario con una anticipación no menor a diez ni mayor de treinta días. Los accionistas serán, además, citados por carta certificada, o telefax enviados con no menos de 21 días de anticipación a la fecha prevista para la Asamblea. La citación incluirá el orden del día. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telefax o telegrama. No podrán ser mandatarios, los Directores, síndicos, gerentes y demás empleados de la institución.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se considerará válidamente constituida en primera convocatoria cuando estén presentes accionistas que representen la mitad más una de las acciones con derecho a voto y se realizará

dentro de los ciento ochenta días del cierre del ejercicio. La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se considerará válidamente constituida en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 60% de las acciones con derecho de voto.

La abstención o el voto en blanco se considerará como voto en contra. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o quien haga sus veces. En caso de ausencia o impedimento la Asamblea designará su Presidente. Se levantará acta de las resoluciones que será suscrita por el Presidente y los accionistas designados al efecto.

IV. Acuerdos Sociales

Se citan a continuación los acuerdos adoptados en las Asambleas Generales celebradas en el año 2011, con la presencia de todos los accionistas, aprobados por unanimidad:

15/03/2011 - Asamblea General Ordinaria de Accionistas:

- Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Memoria Anual del Directorio e Informe del Auditor externo correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
- Nombramiento de auditores externos.

15/03/2011 - Asamblea General Extraordinaria de Accionistas:

- Consideración de reducción obligatoria de capital integrado - artículo 293 de la ley 16.060.

29/07/2011 - Asamblea General Extraordinaria de Accionistas:

- Designación de nuevo Director de la Sociedad.

3. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

La estructura de administración y control de Banque Heritage (Uruguay), está liderada por la Gerencia General quien junto con su equipo gerencial implementa la estrategia pautada por el Directorio. La composición del Directorio se encuentra detallada en la sección correspondiente a personal superior y la descripción del mismo fue presentada anteriormente.

Anualmente, el CEO (Chief Executive Officer)/Gerente General informa al Directorio los cambios en la conformación de los comités ocurridos en el año.

A continuación se identifican y exponen las funciones generales de las diferentes áreas que conforman la estructura del Banco, los responsables de su gestión y las líneas de dependencia de los mismos respecto a los mandos superiores.



I. **Comité Ejecutivo**

Integración

- Miembros: CEO (Chief Executive Officer)/Gerente General y Gerencias: Comercial, Operaciones y Tecnología, Riesgos, Control Financiero y Tesorería.
- Creado en noviembre de 1986, última revisión de integración noviembre 2011.

Funcionamiento

- Se reúne como mínimo 2 veces al mes.

Responsabilidades

- Análisis de situación de mercado, contexto macroeconómico del país y de la región, y análisis de la competencia
- Análisis de temas regulatorios y evaluación integral de los riesgos del negocio.
- Tratar los temas relacionados con el plan de negocios y el presupuesto del Banco.
- Recomendar, armar y presentar al Directorio para su aprobación el Plan de Negocios y Presupuesto anual.
- Definir los temas que deban ser presentados al Directorio para su aprobación, como ser nuevos negocios (productos), recursos adicionales, adecuación de las políticas existentes, etc.
- Revisión de los principales temas que cada una de las áreas de la Institución

II. **Comité de Cumplimiento**

Integración

- Miembros: Oficial de Cumplimiento - CEO/Gerencia General - y Gerencias: Comercial y Riesgos.
- Creado en agosto de 2004, última revisión de integración julio 2011.
- Lo preside el Oficial de Cumplimiento y sus miembros son propuestos por éste a la Gerencia General.

Funcionamiento

- Se reúne en la medida que haya temas a tratar o a pedido de uno de sus miembros en cualquier momento.
- Quórum para sesionar: 4 miembros presentes y el voto positivo de $\frac{3}{4}$ de los presentes.
- En caso de decisiones no unánimes, los argumentos expuestos por la minoría deben ser incluidos en las minutas del Comité. En ningún caso, una decisión que afecte a un departamento del Banco será tomada sin la presencia del representante de dicho departamento.
- El CEO tiene poder de veto en las decisiones tomadas por el Comité de Cumplimiento, esto llevará a que la decisión se eleve al Directorio del Banco.



Responsabilidades

- Fijar procedimientos para evitar la legitimación de activos provenientes de actividades delictivas.
- Evaluar operaciones sospechosas respecto a eventuales vínculos con el lavado de dinero o financiamiento del terrorismo.
- Implementar los ajustes que sean necesarios a nivel de sistemas, procesos y controles internos en lo relativo a aperturas de cuentas de clientes, seguimiento y control de sus movimientos.

III. Comité de Activos y Pasivos

Integración

- Miembros: CEO/Gerente General y Gerencias: Comercial, Control Financiero, Riesgos y Tesorería.
- Última revisión de integración febrero 2011.
- Creado en marzo de 2000.

Funcionamiento

- Se reúne con una periodicidad mínima mensual.
- El voto positivo del CEO/Gerente General es necesario.
- En caso de decisiones no unánimes, los argumentos expuestos por la minoría deben ser incluidos en las minutas del comité. En ningún caso, una decisión que afecte a un departamento del Banco será tomada sin la presencia del representante de dicho departamento.

Responsabilidades

- Monitorear y coordinar los requerimientos de capital y liquidez local:
 - Proceso de control regulatorio local
 - Proceso de administración para el capital regulatorio y requerimientos de liquidez
- Definir, monitorear y coordinar la política de precios de transferencia local
- Proponer los límites de riesgo de liquidez, tasa de interés y monedas al Directorio para su aprobación (límite de gap, límite de descalce)
- Definir, monitorear y coordinar las diferentes posiciones del Banco con relación a:
 - Riesgo de liquidez
 - Riesgo de tasa de interés
 - Riesgo de moneda
 - Política de precios en activos y pasivos comerciales
- Alinear el proceso de administración de activos y pasivos con el proceso de presupuesto anual del Banco

IV. Comité de Créditos

Integración

- Miembros: CEO/Gerente General y Gerencias: Comercial y Riesgos.



Funcionamiento

- Se reúne con una periodicidad mínima bimensual. De manera flexible puede operar vía correo electrónico donde el encadenamiento de las aprobaciones requiere la conformidad siempre del Head de Riesgos en primera instancia (en su ausencia, es necesaria la aprobación conjunta del analista de créditos con CEO/Gerente General en representación de la Gerencia de Riesgos).
Las operaciones se consideran aprobadas con un segundo voto positivo, dado que el voto de Riesgos es necesario siempre y las propuestas se consideran aprobadas con 2/3 de los votos.
- El secretario del Comité de Créditos es responsable de convocar las reuniones, armar la agenda, circular las propuestas de crédito a los miembros con anterioridad a la reunión, realizar las minutas y circularlas entre sus miembros.
- Aprueba líneas y operaciones de crédito, liberaciones y/o cambios de garantías, operaciones de mandatos fiduciarios.
- Aprueba la calificación de la cartera de créditos según los requerimientos del BCU y del Banco.
- Todas las decisiones deben quedar por escrito en la Minuta del Comité de Crédito.
- Las decisiones del Comité de Créditos están basadas en la Propuesta de Crédito presentada por el Departamento de Riesgos.
- Los miembros del Comité se revén en forma anual.

V. **Comité Integral de Riesgos**

Integración

- Miembros: CEO/Gerente General y Gerencias: Comercial, Operaciones y Tecnología, Control Financiero, Riesgos, Oficial de Cumplimiento, Tesorería.
- Creado en octubre de 2010.

Funcionamiento

- Se reúne con una frecuencia mínima trimestral.
- El CEO/Gerente General realizará una presentación al Board de la situación global y -en forma específica- de los puntos más relevantes planteados en el comité.
- Quórum: 5 miembros presentes, presencia obligatoria de Gerencia de Riesgos y Oficial de Cumplimiento Responsabilidades
- Revisión Integral de Riesgos:
 - Riesgo de Crédito
 - Riesgos de Mercado
 - a. Riesgo Tipo de Cambio
 - b. Riesgo Tasa de Interés
 - Riesgos de Liquidez
 - Riesgo Operativo
 - Riesgo de Reputación
 - Riesgo País
 - Riesgo de Cumplimiento
 - Otros riesgos
- Asegurar que los puntos abiertos por Auditoría Interna, Auditoría Externa y BCU cuenten con un plan de acción, una fecha para resolver



los mismos y un responsable. Dichos puntos serán catalogados y presentados al Comité de Auditoría, con una frecuencia mínima de dos veces al año.

VI. **Comité de Soporte de Auditoría**

Integración

- Miembros: Gerencias de Control Financiero, Riesgos, Oficial de Cumplimiento y Auditor Interno.
- Creado en abril de 2006, última revisión de integración agosto 2011.
- Reporta al Comité de Auditoría

Funcionamiento

- Se reúne con una periodicidad mínima trimestral

Responsabilidades

- Dar seguimiento a los puntos de auditoría.
- Procurar la implementación de las recomendaciones señaladas por BCU y auditores.

VII. **Comité de Auditoría**

Integración

- Miembros: al menos tres miembros del Directorio designados por dicho órgano.
- Cada miembro del Comité de Auditoría cumple con las normas aplicables de independencia operativa.

Funcionamiento

- El Comité se reúne al menos dos veces al año.
- Cada reunión regular concluye con una sesión ejecutiva de los miembros del Comité con ausencia de la gerencia.
- En caso de que algún miembro del Comité no pueda reunirse, designa un representante.
- La Auditoría Interna asiste a las reuniones junto a otros funcionarios que el Comité considere necesario.

Responsabilidades

- Supervisar el proceso de información en representación del Directorio, accionistas y el público inversor.
- Supervisa y es el último responsable de la función de Auditoría Interna. Dicha auditoría presenta un informe trimestral con los hallazgos y seguimiento de debilidades identificadas, así como el cumplimiento del plan de trabajo aprobado.
- Coordinar la comunicación entre el Directorio, auditores externo e interno y Gerencia General.

El Comité de Auditoría se establece como comité del Directorio para asistir al mismo en supervisar:

- la integridad de los estados contables de la Institución y del proceso de generación de información contable y auditoría de los estados contables;



- el cumplimiento con requerimientos legales y regulatorios;
- la independencia de la firma de auditoría externa;
- el desempeño del auditor externo y la función de auditoría interna;
- los procesos de control y revelación del sistema de control interno y el cumplimiento con normas éticas adoptadas por la Institución.

Consistentemente con su función, el Comité de Auditoría alienta la continua mejora de y la adherencia a las políticas, procedimientos y prácticas de la Institución a todos los niveles.

KPMG es la firma en la que se han tercerizado las tareas de auditoría interna.

Como apoyo a la gestión de las áreas del Banco se cuenta con un Comité de Tecnología y un Comité de Recursos Humanos.

VIII. Personal Superior

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 38.11 de la R.N.R.C.S.F. se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Bravo Días Feio, Antonio	Director y Miembro del Comité de Auditoría
Camilleri, Pierre	Director y Miembro del Comité de Auditoría
Clerino Porro, Martin	Auditor Interno (KPMG)
Esteve, Marcos	Director y Miembro del Comité de Auditoría
Muñoz Curbelo, Rodrigo	Oficial de Cumplimiento y Responsable de Atención de Reclamos y Responsable de Información
Muzi Giaconi, Claudio	Gerente Control Financiero y Responsable de Información
Reybaud Pallas, Graciela	CEO - Gerente General
Ronchetti Rama, Sandra Ines	Gerente de Riesgos
Schuhl Alves, Valerie	Gerente Comercial

IX. Consideraciones adicionales

Durante el ejercicio 2011 los órganos de administración y de control han mantenido el siguiente número de reuniones:

Directorio - 8
Comité Ejecutivo - 39
Comité de Auditoría - 3
Comité de Activos y Pasivos - 18
Comité de Créditos - 11
Comité Integral de Riesgos - 4
Comité de Soporte de Auditoría - 4
Comité de Cumplimiento -4

Todos los Comités dejan reflejada sus resoluciones en Actas y cuando se enfrentan a casos que exceden las potestades otorgados se remiten directamente al Directorio con la previa aprobación del CEO/Gerencia General.



4. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La gestión integral de riesgos de la Institución, tiene como objetivo garantizar, con razonable seguridad, la consecución de los objetivos estratégicos y por ende, el desarrollo equilibrado de la Institución.

Los riesgos comprendidos son:

- I. Riesgo de Crédito
- II. Riesgos de Mercado
- III. Riesgo de Liquidez
- IV. Riesgo Operativo
- V. Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
- VI. Otros Riesgos
 - i) Riesgo de Reputación
 - ii) Riesgo País

La estrategia de riesgos de Banque Heritage (Uruguay) se basa en la prudencia para asumir los riesgos inherentes a la intermediación financiera para el manejo financiero de la Institución y para la correcta utilización de los recursos físicos, humanos y tecnológicos.

La fortaleza de la gestión de los riesgos de la Institución se basa en su Gobierno Corporativo, en donde el Directorio define los objetivos estratégicos, aprueba el plan de negocios y realiza el seguimiento con una periodicidad mensual y el Comité Ejecutivo se involucra proactivamente en los procesos vigentes.

I. Riesgo de Crédito

De acuerdo a la estrategia vigente, el otorgamiento de créditos se limita a préstamos con garantías auto-liquidables y/o ligados a transacciones de comercio exterior. A este efecto, se define como “primera línea” a aquellos activos, compañías e instituciones calificadas con grado de inversión.

La política de créditos de Banque Heritage (Uruguay) requiere establecer un límite o línea de crédito para cada cliente. La decisión de aprobar o rechazar una línea está basada en una solicitud escrita realizada por el Departamento de Riesgos (Propuesta de Crédito). El proceso de aprobación considera todos los riesgos directos o contingentes.

La solicitud debe incluir una descripción del riesgo a asumir y su justificación tomando en consideración el negocio, la relación comercial y calidad del gerenciamiento, las condiciones financieras de la compañía y su situación en el mercado así como también la tasa de interés, las condiciones de financiamiento, la operativa y garantías ofrecidas.

Dicha propuesta es analizada por el Comité de Créditos descrito en el punto IV del apartado sección anterior.

II. Riesgo de Mercado

Se entiende por riesgo de mercado la contingencia que la Institución incurra en pérdidas debido a la variación de los factores de riesgo –tipo de interés, tipo de cambio, renta variable y su volatilidad, así como del riesgo de solvencia y de liquidez de los distintos productos y mercados en los que opera la Institución.

Se implementan distintos procedimientos según se analice:

- Portafolios de negociación y disponible para la venta (definidos como aquellos en los que realiza la actividad de servicios financieros a clientes, la compra-venta y la de posicionamiento en productos de renta fija y divisa.)
- Gestión de Balance: el riesgo surge por los desfases existentes en los vencimientos y la reprecación de las tasas de interés de activos y pasivos, así como el riesgo crediticio inherente al balance.
- Riesgo Estructural focalizado en riesgo de tipo de cambio, debido a que la divisa en la los accionistas han realizado la inversión (USD) difiere de la moneda local.

La metodología estándar aplicada durante 2011 para la gestión de riesgo de los portafolios de inversión es el Valor en Riesgo (VaR), que mide la pérdida máxima esperada con un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados. Se utiliza el método paramétrico (con ponderación exponencial que permite que los resultados recientes tengan mayor impacto en las relaciones de varianzas y covarianzas) con nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día para cartera internacional y 10 días para cartera nacional.

Concomitantemente se realiza un seguimiento diario de las posiciones, analizando el impacto de sus cambios en las medidas de riesgos.

La metodología aplicada para gestión de balance se basa en el análisis de la sensibilidad del resultado del ejercicio y del impacto económico sobre patrimonio ante variaciones de las tasas de interés. Para el cálculo de esta sensibilidad trabajamos con análisis de brecha (gap de plazos) en escenarios de aumento de tasas. Se complementa el análisis con el cálculo de VBP (variación en el precio de mercado de los valores para cambios en las tasas en 0.01%) para el impacto en los resultados de valuación de carteras.

La metodología aplicada para el riesgo estructural de tipo de cambio se basa en el cálculo de VaR paramétrico con ponderación exponencial, para que los resultados recientes tengan mayor impacto en las relaciones de varianzas y covarianzas, con nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de diez días.

En forma complementaria al cálculo de VaR se realizan pruebas de backtesting comparando las estimaciones obtenidas por el modelo con los resultados de valuación de las distintas posiciones. Estas pruebas tienen como objeto proporcionar una medida de precisión de los modelos utilizados de acuerdo a lo recomendado por el BIS.



III. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de Banque Heritage (Uruguay) de hacer frente a los compromisos adquiridos en el corto plazo y se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas excesivas por venta de activos a precios inferiores a los de mercados para enfrentar esas obligaciones.

Las medidas utilizadas para el control del presente riesgo son el análisis de brecha de liquidez, ratios de liquidez, y planes de contingencia. La gestión del presente riesgo es responsabilidad del Gerente de Tesorería.

IV. Riesgo Operativo

Se entiende por Riesgo Operativo (RO), el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o fallas de los procesos, personas y sistemas, o a causa de eventos externos.

Banque Heritage (Uruguay) promueve una cultura de gestión de los RO incurridos a través de la operativa de la institución, los productos y servicios que maneja y las metas o fines que persigue.

La gestión del riesgo se encuentra a cargo del Departamento de Riesgos y los Gerentes de cada departamento son los responsables de la identificación de los mismos en sus respectivos sectores. De esta forma, la identificación y evaluación de los riesgos reflejan un profundo conocimiento sobre la actividad o negocio que se desarrolla donde es fundamental el expertise de los funcionarios de cada área.

Como parte de la gestión de RO surgen los procesos de identificación y evaluación de RO, Registro de incidentes y generación de KRI (Indicadores Claves de Riesgo).

El Registro de incidentes permite identificar y, en consecuencia, eliminar los focos de riesgo, independientemente de que hayan producido pérdidas o no. Es una base que contribuye a la gestión, al permitir el contraste de la autoevaluación realizada con la realidad.

El Departamento de Riesgos es responsable de elevar al Comité Integral de Riesgos:

- reportes de seguimiento de aquellos riesgos ubicados en los niveles de apetito por el riesgo que exceden a los aceptados por la institución como tolerables (altos y muy altos).
- actualización al menos anual de la base de riesgos y mensual de la base de incidentes.

V. Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

El riesgo de Lavado de Activos deriva de no detectar las actividades realizadas por personas físicas o jurídicas tendientes a convertir fondos o recursos provenientes de actividades ilícitas, al ocultar y/o disimular su procedencia.

Por otra parte, el riesgo de Financiamiento del Terrorismo se define como el riesgo derivado de la participación en alguna actividad relacionada a la financiación de un acto terrorista, aun cuando ellas no se desplegaran en el territorio nacional.

Banque Heritage (Uruguay) cuenta con un sistema integral para prevenir estos riesgos, compuesto de los siguientes elementos:

- Manual de políticas contra el Lavado de Activos (ALD) y el Financiamiento del Terrorismo (AFT)
- Código de Ética
- Políticas para la prevención del fraude
- Circulares internas específicas sobre determinados temas vinculados
- Controles específicos para la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo
- Requerimientos adicionales para clientes que manejan fondos de terceros
- Formulario para aceptación del clientes y evaluación de riesgo ALD/AFT para Personas Físicas y para Personas Jurídicas (CAF)
- Pautas para completar el Formulario para aceptación del clientes y evaluación de riesgo ALD/AFT para Personas Físicas y para Personas Jurídicas
- Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento
- Plan de capacitación para los funcionarios del Banco y específica para el área de Cumplimiento
- Revisiones de auditorías específicas según normativa

El Oficial de Cumplimiento es el responsable de liderar la administración de este riesgo.

Por último, el Oficial de Cumplimiento tiene participación activa en el Comité de Cumplimiento, Comité de Soporte de Auditoría, Comité Integral de Riesgos y Comité de Auditoría.

VI. Otros Riesgos

Banque Heritage (Uruguay) tiene como premisa fundamental mantener y mejorar su imagen como institución ética, solvente e innovadora en el mercado financiero. Basa esta estrategia en la difusión a todos sus empleados y funcionarios del Código de Ética del Banco, del manual de prevención de lavado de activos y fraude, conjuntamente con el monitoreo de todas las actividades por parte del Oficial de Cumplimiento y Auditoría Interna.

Paralelamente, como complemento al análisis de Riesgo de Crédito, se analiza la exposición a Riesgo País de la Institución, incorporando todas las operaciones de crédito transnacionales (“cross border”). Es política de la Institución colocar sus recursos en países de grado de inversión.

El cumplimiento de las diferentes normativas que rigen nuestra actividad se basa en la aplicación de procesos para implementar nuevas normas y en los controles asociados.

La gran mayoría de estos riesgos se controlan a través de procesos automatizados, controles tercerizados, controles internos, cuya responsabilidad abarca desde los supervisores de áreas hasta diferentes comités como el Comité de Cumplimiento, Comité de Soporte de Auditoría y Comité Ejecutivo.

La eficacia del control de la normativa queda evidenciado en los resultados obtenidos en las diversas auditorías: regulatoria, interna, externa y la correspondiente a la regulación requerida por la Comisión Bancaria Suiza (supervisión global consolidada dentro del Grupo de Banque Heritage).

5. AUDITORÍA EXTERNA

Banque Heritage (Uruguay) ha contratado como auditor externo a Price Waterhouse Coopers desde el año 2007 basados en su reconocida trayectoria internacional y en que es la empresa seleccionada por el accionista controlante (Banque Heritage). Dicha empresa está inscrita en el registro de Auditores Externos de BCU. Tanto su trayectoria como la inscripción en dicho registro aseguran la independencia de la misma respecto de nuestra Institución.

“Este informe anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Banque Heritage (Uruguay), en su sesión de fecha 15 de marzo de 2012”

Nota: El acceso al Informe anual de Gobierno Corporativo se encuentra en la página principal de Banque Heritage (Uruguay) bajo el link “Institucional”, submenú “Gobierno Corporativo”.